



**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13  
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA"  
 CALI - VALLE

Correo del juzgado [j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 06 de junio de 2022.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

<b>PROCESO</b>	<b>VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>BANCOLOMBIA S.A.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MARTHA ISABEL LEÓN BARRIOS</b>
<b>RADICACION</b>	<b>76-001-31-03-012 / 2021-0037-00</b>

Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaría y leída la petición de la referencia el Juzgado,

DISPONE

INFORMESE al peticionario que debe atenerse a la sentencia No. 165 de fecha 08 de julio de 2021, por medio de la cual se declaró la terminación y se dispuso la entrega del bien.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 16 JUN 2022, NOTIFICO EN

ESTADO No. 64

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
 SECRETARIA